



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17024925

Montevideo, 25 SEP 2017

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada, para designar como Guardia Marina del Cuerpo Auxiliar de la Armada Nacional a la señora Guardia Marina (RN) Contadora doña Verónica Islas.-----

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de julio de 2015 (número interno 93.448) se le confirió el grado de Guardia Marina de la Reserva Naval, entre otros, a la Oficial de referencia, encontrándose en la actualidad en la situación de Reservista en Instrucción.-----

CONSIDERANDO: que la mencionada Oficial Subalterno ha cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto 27/984 de 17 de enero de 1984 para ostentar la jerarquía de Guardia Marina del Cuerpo Auxiliar.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Junta de Selección del Comando General de la Armada y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el Decreto 27/984 de 17 de enero de 1984.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Cesar a la señora Guardia Marina (RN) doña Verónica Islas en la situación de Reservista en Instrucción.-----

2do.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución con el grado de Guardia Marina del Cuerpo Auxiliar de la Armada Nacional, a la Contadora Verónica Islas García.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

SECPMil
LR/jtv